



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA
40 AÑOS ADMINISTRANDO JUSTICIA EN LA REGIÓN

OFICIO N° 26-P-TJCA-2019

Quito, 05 de febrero de 2019

Señora doctora
Mónica Martínez Menduño
Directora de Ceremonia y Protocolo
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador
Presente.-

Asunto: Credenciales diplomáticas del Secretario del TJCA

Señora directora

Me permito informarle que en días pasados el doctor Luis Felipe Aguilar Feijoó, portador del pasaporte 0102334711, Secretario del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, recibió credenciales diplomáticas en las que expresamente se excluyen las prerrogativas establecidas en el Convenio sede celebrado entre el Estado ecuatoriano y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina¹.

Al respecto, y con el fin de solicitarle se extiendan las credenciales diplomáticas que corresponden al cargo que ostenta, me permito hacer referencia al artículo el artículo 18 del referido Convenio, el cual establece lo siguiente:

“Capítulo III Inmunidades y Privilegios de los Funcionarios Internacionales del Tribunal. Artículo 18.- El Secretario del Tribunal gozará de las inmunidades y privilegios que la legislación concede a los Ministros Consejeros extranjeros”

Es necesario además observar que el mencionado Convenio contempla exclusivamente para los Magistrados² y el Secretario del Tribunal la categoría de diplomático extranjero sin hacer distinción sobre su nacionalidad.

Cabe también señalar que los anteriores Secretarios de este Tribunal han recibido credenciales sin exclusión de prerrogativas; y además que por la



¹ Convenio de Inmunidades y Privilegios, entre el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena y el Gobierno del Ecuador suscrito el 9 de marzo de 1992

Art. 12.- Los magistrados del Tribunal, gozarán de las mismas inmunidades, privilegios y franquicias que, de acuerdo con usos y normas del derecho diplomático, se concede a los Jefes de Misiones Extranjeras.

Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga, zona El Bate - QUITO - Ecuador
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Teléfono (593 2) 380 1980 - E-mail: secretaria@tribunalandino.org
Teléfono(s): 022993200
www.tribunalandino.org.ec

Documento No. : MREMH-DGDA-2019-4377-E
Fecha : 2019-02-06 10:43:18 GMT -05
Recibido por : Fernando Rene Benalcázar Flores
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9997159972"

14:16
06 FEB 2019
MRE

naturaleza las funciones que desempeña el Secretario es probable que este cumpla funciones en el extranjero, así como organismos internacionales o embajadas, por lo que es necesario que cuente con todas la inmunidades y privilegios que ya han sido previstos.

En virtud de lo anterior, le solicito que se extienda al Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó las credenciales que corresponden al cargo de Secretario del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

Atentamente,



Hugo Ramiro Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

